

# Guatemala

## Observatorio Centroamericano de Violencia Laboral



<http://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/>

No.1 enero - marzo 2022

**AMES desarrolla campaña comunicacional sobre salud y seguridad ocupacional en los centros de trabajo en Guatemala.**



Con el apoyo de



Asamblea de Cooperación por la Paz



GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ISCOD-UGT País Valencià Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo



GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: AMES, CODEMUH y MEC y en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.



Mediante la campaña de comunicación se promueven los derechos laborales y se enfatiza la necesidad de prevenir y sancionar el acoso laboral contra las trabajadoras de maquilas que operan en Guatemala.

Está dirigida a las trabajadoras del sector vestuario y textil en Guatemala, con el fin de sensibilizar sobre los derechos laborales, entre ellos el derecho a una vida saludable en el ámbito laboral.

Durante años las mujeres que trabajan en maquilas, han venido denunciando que no cuentan con condiciones laborales dignas, señalando que son explotadas porque las jornadas laborales son extenuantes y las metas son inalcanzables, obligándolas a trabajar horas extras, devengando salarios precarios.

Pese a que el acceso a la salud es un derecho humano, muchas trabajadoras no tienen acceso al Seguro Social. En los últimos 5 años se presentaron 889 denuncias por la negativa de los patronos a extender certificados de trabajo, a otorgar permiso para ir a consultas, por negarse a aceptar constancias, por descontar cuotas y no reportarlas, obligar a las trabajadoras a reponer el tiempo de las citas médicas, entre otras.

Muchas de las empresas no cumplen con las garantías mínimas de los derechos laborales, pues no cumplen con el pago del salario mínimo; en ocasiones, realizan descuentos sobre los salarios y no pagan las prestaciones de ley.



**En enero de 2022, la Asociación Mujeres en Solidaridad presentó la campaña “Salud y Seguridad Ocupacional” .**



**AMES continua defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las trabajadoras.**

La Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), reafirma su compromiso por la defensa de los Derechos Sexuales, Reproductivos y Laborales y la no violencia contra la mujer.

Una de esas acciones fue la graduación de la XIX Promoción de la Escuela para Auxiliares de Enfermería con Especialidad en Derechos Sexuales y Reproductivos y Defensoras en Derechos Humanos y Laborales; esta acción se desarrolló en coordinación con la Sección de Mujer Trabajadora, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El curso tuvo una duración de 18 meses, donde un total de 18 personas, 15 mujeres y 3 hombres, fueron capacitados en las especialidades ya mencionadas.

Esta formación también contribuye a brindar nuevas oportunidades a trabajadoras de maquila, para generar ingresos para ellas y sus familias.



## Demandan ratificación de Convenio 190 de la OIT

En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), participó en la caminata de la Coordinadora 8 de marzo y el Consorcio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

En la marcha, se demandó al Estado de Guatemala que debe velar porque las mujeres tengan una vida digna libres de violencia sexual y laboral, en los centros de trabajo.

De igual forma, se reiteró la necesidad de que el Estado guatemalteco se adhiera y ratifique el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a fin de fortalecer las herramientas legales para luchar contra el acoso sexual y laboral en los centros de trabajo.

